MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 07/14, "CONSTRUCION E INSTALACION DE MONOLITO DE BUENAVENTURA SUAREZ" - ID Nº: 267.736

San Cosme y Damián, 28 de octubre de 2014

Señor:
DENIS GALEANO
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Obligado. Se reúnen el Sr. Julio Esteban Cardozo y la Sra. Gladys Elizabeth Garay, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento ***CD Nº 07/14, "CONSTRUCION E INSTALACION DE MONOLITO DE BUENAVENTURA SUAREZ" - ID Nº: 267.736,*** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 27 de octubre de 2014 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso la empresa:

a) **VILLALBA RAMIREZ ANDRES**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 67.340.600 - (GUARANÍES SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS).**

Se informa que se procedió abrir el sobre durante el acta de apertura por autorización del la Máxima Autoridad, por motivo de que en el distrito de la San Cosme y Damián no se encuentran otras empresas que se dedique a este rubro y ademas se encuentra muy distante a otras ciudades que cuentan con empresas que se dedican a esta actividad. Se anexa al informe de evaluación dicha autorización

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se ha realizado ninguna solicitud al oferente

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADA GS. IVA INCLUIDO
1	VILLALBA RAMIREZ ANDRES	67.340.600

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue según planilla:

Nº	DOCUMENTOS	Empresas VILLALBA RAMIREZ ANDRES
1	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS**	
	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	Cumple
	b) Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y ….	Cumple
2	**DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS**	
	a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
	b) Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.011, 2.012, 2.013)	Cumple
	c) Copia del Balance General del últimos tres años (2.011, 2.012, 2.013)	Cumple
	d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
	e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple
	f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, ….	Cumple
	g) Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada.	Cumple
	h) Listado de equipos, propios o alquilados	Cumple
	i) Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de monomentos o monolitos acompañado con su acta de recepción.	Cumple
	j) Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Cumple

Obs. En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentado por el oferente.

Surge que en el analisis legal la empresa participante que **SI CUMPLE O NO CUMPLE** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC. Y a continuación se detalla la situacion de la empresa.

- La oferta de la empresa **VILLALBA RAMIREZ ANDRES** **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y de carácter forma solicitadas en el ANEXO 1 del PBC numeral 11, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir en lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas en su art. 61. Y por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el ANEXO 1, numeral 18 del PBC de la carta de invitación
  a) ***Capacidad legal**: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obra", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato.*
  b) ***Capacidad finaciera: el oferente demuestra contar con la capacidad financiera para ejecutar contrato. La** facturación anual de los últimos tres años es Superior al monto de su oferta y rentabilidad fue positiva. Cumple*
  c) ***Capacidad técnica:** El oferente demuestra conocer el lugar de la obra, cuenta con el equipamiento necesario para la ejecución de los trabajos, y se observa que posee experiencia en construcciones de monolito, con una antigüedad más de dos años.*

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

Por lo expuesto, considerando que la empresa, cuenta con la capacidad legal, financiera y técnicas requerida en la carta de invitacion, se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD Nº 07/14, "CONSTRUCION Y INSTALACION DE MONOLITO DE BUENAVENTURA SUAREZ" - ID Nº: 267.736,** a la Empresa **VILLALBA RAMIREZ ANDRES,** propiedad del Señor **Andrés Villalba Ramírez,** con Cédula de Identidad Civil Nº 3.553.668 y con RUC Nº 3553668-3 domiciliado en la Localidad de calle 5 del distrito de San Cosme y Damián, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la cantidad de ***Gs. 67.340.600 (GUARANÍES SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS), IVA incluido.*** Se recuerda a la Intendencia que la convocante podrá acogerse en caso no se contare con el mínimo de oferentes prevista, por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación

Es nuestro dictamén, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Sra. Gladys Garay
Cte. Evaluación

Sr. Julio Cardozo
Cte. de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

AUTORIZACIÓN

Por la presente se autoriza a la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, abrir los sobres en caso de no se contare con tres ofertas para la **CD Nº 07/14, "CONSTRUCION E INSTALACION DE MONOLITO DE BUENAVENTURA SUAREZ" - ID Nº: 267.736.** Se autoriza según la ley 2051/03 art. 34 inciso c) Art. Nº 34 inc, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación

San Cosme y Damián, 27 de octubre del 2014

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA

Denis Genaro Galeano
Intendente Municipal